

## PREGUNTAS FRECUENTES

Se ofrece aquí respuesta a una selección de las preguntas más frecuentes planteadas por los candidatos a la Beca.

### 1\_¿El cumplimiento de las bases de la Convocatoria garantiza la concesión de la Beca de Grado María Cristina Masaveu Peterson?

- No. La Beca de Grado María Cristina Masaveu Peterson, es una beca concursal. El cumplimiento de los requisitos que se recogen en la Bases de su Convocatoria, permite al estudiante acceder al proceso de evaluación, entre todos los candidatos presentados, para la concesión de un número limitado de becas. Pero en ningún caso garantiza la concesión automática de beca.
- La evaluación de solicitudes está avalada por un comité académico de evaluación convocado por la Fundación, ex profeso y a la medida de cada convocatoria, de acuerdo al perfil académico de los solicitantes que se presentan en cada convocatoria. La evaluación se realiza por campos científicos y de acuerdo a los criterios de excelencia establecidos.

### 2\_Para los estudiantes matriculados en su primer curso de enseñanzas oficiales universitarias, ¿cuál es la nota mínima solicitada para presentar su solicitud a la beca?

- La Prueba de Evaluación de Bachillerato para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (E.B.A.U.) se estructura en dos fases: Fase de Acceso (obligatoria) y Fase de Admisión (prueba voluntaria para la mejora de la nota de admisión). La **nota de referencia para poder presentar candidatura a la beca**, se obtiene como resultado de la media ponderada del **60 por ciento de la media de Bachillerato** (NMB\_Nota Media Bachillerato) y el **40 por ciento de la calificación en la Fase de Acceso** (CFA Calificación Final Fase de Acceso). Esta **NOTA DE ACCESO** ( $0,6 \cdot \text{NMB} + 0,4 \cdot \text{CFA}$ ) deberá ser igual o superior a 9,50 para poder presentar candidatura a la beca.

La acreditación del cumplimiento de este requisito, se justifica adjuntando a la solicitud de beca, copia del documento oficial (Certificado de Resultados) emitido por la Universidad de Oviedo, con las calificaciones de la Prueba de Evaluación a la Universidad (E.B.A.U). Convocatoria Junio 2018.

- **Los estudiantes de Bachiller Internacional (IB)**, con puntuación en el Programa del Diploma (PD) igual o superior a 40 puntos, podrán presentar su candidatura a la beca acreditando el documento oficial con las calificaciones del Programa del Diploma 2018. Esta acreditación académica (no obligatoria) exime al estudiante IB de presentar el CERTIFICADO DE RESULTADOS de la Prueba de Acceso a la Universidad (EBAU).

### **3\_ Si mi expediente académico no cumple la nota mínima establecida en las Bases de Convocatoria, tan solo por unas décimas, pero tengo un currículum y méritos académicos excelentes, ¿podría igualmente presentar mi solicitud?**

- No. Lamentablemente, el cumplimiento de la nota mínima exigida para cada perfil académico, es una condición imprescindible y determinante para poder acceder al proceso de evaluación. Toda solicitud que no cumpla el baremo mínimo establecido, no podrá ser admitida en la convocatoria.

### **4\_¿Debido a la incompatibilidad de la Beca de Grado María Cristina Masaveu Peterson, con otras ayudas o becas, para cursar mi solicitud a la beca, debo renunciar previamente a solicitar otras posibles ayudas o becas?**

- No. No es necesario renunciar previamente a la solicitud de otras ayudas o becas, para presentar su solicitud.
- La Beca de Excelencia Académica María Cristina Masaveu Peterson es incompatible con cualquier otra ayuda o beca concedida por cualquier organismo público o privado nacional e internacional para la misma finalidad, así como cualquier trabajo o práctica remunerada. El solicitante deberá declarar en el apartado reservado a los efectos en el formulario de solicitud, todas las ayudas o becas, públicas y privadas, nacionales e internacionales, solicitadas para este mismo curso. Así como la programación y solicitud de toda práctica, obligatoria o voluntaria, remunerada, que incluya su programa académico y formativo para el curso objeto de la beca.
- **En caso de concesión** de la Beca de Grado, el Área Jurídica de la Fundación determinará posibles incompatibilidades, para que el estudiante, antes de proceder a su Aceptación, pueda valorar sus opciones y decantarse por la beca o ayuda, más afín a sus intereses académicos y personales.
- **En caso de aceptación** de la Beca de Grado e incompatibilidad con otras ayudas solicitadas o recibidas, el becado deberá renunciar a todas ellas y acreditar formalmente dicha renuncia. La concesión de la beca y firma del Acta de Aceptación, no se hará efectiva hasta resolver convenientemente cualquier posible incompatibilidad.

### **5\_¿Cuándo se hará pública la resolución de la Convocatoria y concesión de becas?**

- La **adjudicación** de la beca se dará a conocer en el mes de Diciembre 2018. Únicamente se hará pública la relación de becados, a través de la página web de la Fundación ([www.fundacioncristinamasaveu.org](http://www.fundacioncristinamasaveu.org)), para lo cual los solicitantes prestan su consentimiento.
- Esta concesión de la beca será notificada además, a cada estudiante becado, por correo electrónico. Por tanto es extremadamente importante que los datos de contacto facilitados por el estudiante en su formulario de solicitud sean correctos, legibles y el contacto sea operativo y eficaz.
- Una vez la Fundación comunique al/la estudiante su concesión, éste/a dispondrá de un plazo máximo de 15 días para aceptar por escrito la beca, tras lo cual, se considerará definitivamente adjudicada.

- Tras su aceptación, la beca será oficialmente concedida en un encuentro en el que se procederá a la firma del ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA BECA, para lo cual el/la estudiante será citado/a previamente.

## **6\_¿Qué dotación económica tiene la beca?**

- La Beca de Grado María Cristina Masaveu Peterson, es una beca personalizada, que se adapta al perfil y programa académico de cada estudiante becado.
- Está concebida desde el reconocimiento a la excelencia académica, con el objetivo de potenciar el talento e incentivar la dedicación y empeño de los estudiantes en alcanzar la excelencia en el aprendizaje y en la formación profesional y humana, ampliando las oportunidades formativas y académicas de cada estudiante.
- No existe una dotación económica fija por estudiante, sino que ésta se adapta a cada proyecto académico personalizado, trazado por cada uno de los estudiantes para el curso académico becado. De manera que su aprovechamiento depende directamente de la audacia, exigencia e intereses académicos de cada becado.